



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

Radicación 17616408900120200010100

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, treinta de abril de dos mil veintiuno. Pasa a despacho informando que el término de emplazamiento ya venció y la interesada Rosalba Morales Arboleda, ya acepto la asignación con beneficio de inventario

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

Interlocutorio N° 127-2021

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con base en la constancia secretarial que antecede, y en concordancia con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para la presentación de inventarios y avalúos, para el día **MARTES DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.**

Los inventarios y avalúos deberán remitirse con **TRES (3) DÍAS HÁBILES** de antelación a la audiencia virtual, a través del correo electrónico jprmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por último, se informa que a través de la secretaría del despacho, se comunicará el enlace que permitirá el ingreso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 45 del 3 de mayo de 2021

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Firmado Por:

**MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE RISARALDA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e94da433d3408747189fe9b5f84a7a12a594aa102c7ae796ebf9d5b7a18b9d1d

Documento generado en 30/04/2021 05:44:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**